

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

ESTANDO REUNIDOS EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO; Y SIENDO LAS 10:00 HRS. DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2018 SE REUNIERON EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, LAS PERSONAS CUYO NOMBRE Y CARÁCTER CON QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN:

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE OBRAS ,ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ING. VELLÍN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES.

ING. ALEJANDRO JAVIER PÉREZ ECHAVE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA OBRAS Y PROYECTOS PER, S.A. DE C.V.

PARA REALIZAR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 168 DE SU REGLAMENTO, Y LA CLAUSULA DECIMA TERCERA DEL CONTRATO, EL FINIQUITO DE LOS TRABAJOS QUE SE ESPECIFICAN A CONTINUACIÓN:

I.- DATOS GENERALES DEL CONTRATO.

NO. DE CONTRATO :	MEZ/COPM/0029/R23/PSE/DR/2017
FECHA DE FORMALIZACIÓN:	27 DE NOVIEMBRE DE 2017
OBJETO DEL CONTRATO:	10019.- CONSTRUCCION DE TECHUMBRE EN CANCHA DE FUTBOL RAPIDO DE LA COLONIA EL CAMPANARIO DE LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA (INCLUYE OBRAS COMPLEMENTARIAS) EN EL ESTADO DE TABASCO.
MONTO ORIGINAL DEL CONTRATO:	\$2,435,429.09
PLAZO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL:	92 DÍAS NATURALES
FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:	01 DE DICIEMBRE DE 2017
FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:	02 DE MARZO DE 2018

II.- RELACIÓN DE ESTIMACIONES.

LAS ESTIMACIONES DE LOS TRABAJOS TOTALMENTE EJECUTADOS POR EL CONTRATISTA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL CONTRATO, APROBADAS Y PAGADAS POR EL AYUNTAMIENTO SON LAS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN:

RELACIÓN DE ESTIMACIONES

NO. DE ESTIMACIÓN	PERIODO	IMPORTE TOTAL (\$)	DEDUCCIONES (\$)
No. 1 (UNO) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE DICIEMBRE DE 2017 - 15 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 304,248.55	\$ 1,835.99
No. 2 (DOS) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE DICIEMBRE DE 2017 - 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 27,338.04	\$ 164.97
No. 3(TRES) CONCEPTOS NO PREVISTOS	16 DE DICIEMBRE DE 2017 - 31 DE DICIEMBRE DE 2017	\$ 490,004.93	\$ 2,956.93
No. 4 (CUATRO) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE ENERO DE 2018 - 15 DE ENERO DE 2018	\$ 343,138.37	\$ 2,070.66
No. 5(CINCO) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE ENERO DE 2018 - 31 DE ENERO DE 2018	\$ 549,423.43	\$ 3,315.48
No. 6 (SEIS) CANTIDAD ADICIONAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	01 DE FEBRERO DE 2018 - 15 DE FEBRERO DE 2018	\$ 265,526.55	\$ 1,602.31
No. 7 (SIETE) NORMAL DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS	16 DE FEBRERO DE 2018 - 02 DE MARZO DE 2018	\$ 341,264.74	\$ 2,059.36
No. 8 (OCHO) CONCEPTOS NO PREVISTOS	16 DE FEBRERO DE 2018 - 02 DE MARZO DE 2018	\$ 38,066.84	\$ 229.71
No. 9 (NUEVE) NORMAL FINIQUITO	03 DE MARZO DE 2018 - 16 DE MARZO DE 2018	\$ 76,417.64	\$ 1,948.64

IMPORTE AUTORIZADO: \$ 2,472,500.00 IMPORTE CONTRATADO: \$ 2,435,429.09

IMPORTE DEDUCCIONES: \$ 16,184.05 IMPORTE TOTAL ESTIMADO: \$ 2,435,429.09

DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SERVICIOS MUNICIPALES

ACTA FINIQUITO DE CONTRATO

III.- GARANTÍA DE DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 66 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, QUEDA VIGENTE DURANTE DOCE MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LOS TRABAJOS, ASENTADA EN EL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN FÍSICA DE ESTE CONTRATO, LA FIANZA NO. :

1890184 EXPEDIDA POR ACE FIANZAS MONTERREY, S.A. EL DÍA 20 DE MARZO DE 2018

PARA RESPONDER DE LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS, LA CALIDAD Y DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD, EN QUE HUBIERE INCURRIDO EN SU EJECUCIÓN. LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTA FIANZA SE EXTINGUIRÁN AUTOMÁTICAMENTE UNA VEZ TRASCURRIDO EL PLAZO PARA HACERLA EXIGIBLE, SIEMPRE Y CUANDO EL MUNICIPIO NO HUBIERA PRESENTADO ANTE LA INSTITUCIÓN AFIANZADORA RECLAMACIÓN DEL PAGO.

POR SU PARTE EL ADMINISTRADOR ÚNICO; ING. ALEJANDRO JAVIER PÉREZ ECHAVE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO DE LA EMPRESA OBRAS Y PROYECTOS PER, S.A. DE C.V.

QUE NO TIENE RECLAMACIONES QUE HACER AL MUNICIPIO, OTORGANDO EL MÁS AMPLIO FINIQUITO QUE EN DERECHO PROCEDA RESPECTO DEL CONTRATO NÚMERO:

MEZ/COPM/0029/R23/PSE/DR/2017

ASÍ COMO EL RECIBO MÁS EFICAZ DEL MISMO, POR LO QUE NO SE RESERVA DERECHO DE EJERCER ACCIONES DE TIPO ADMINISTRATIVO, CIVIL, PENAL, MERCANTIL O DE CUALQUIER OTRA CONTRA EL AYUNTAMIENTO DE EMILIANO ZAPATA.

EL MUNICIPIO DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO Y EL CONTRATISTA MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN OTROS ADEUDOS Y POR LO TANTO CONVIENEN EN QUE SE DAN POR TERMINADOS LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES QUE GENERA EL CONTRATO, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN.

CON LO ANTERIOR, SE DA POR TERMINADA ESTA DILIGENCIA SIENDO LAS 11:00 HRS. DEL DÍA 20 DE MARZO DE 2018, EN LA CIUDAD DE EMILIANO ZAPATA, TABASCO, LEVANTÁNDOSE LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR EL AYUNTAMIENTO

ING. ADOLFO ALBERTO FERRER AGUILAR
DIRECTOR DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
SERVICIOS MUNICIPALES

ING. VELLÍN DEL CARMEN MARTÍNEZ BALLINA
CED. PROF.- 7387201
RESIDENTE

CONTRATISTA
OBRAS Y PROYECTOS PER S.A. DE C.V.
ING. ALEJANDRO JAVIER PÉREZ ECHAVE
ADMINISTRADOR ÚNICO